



GENESIS DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR

Mayor CAMILO RIAÑO

El día 25 de Abril próximo pasado en imponente ceremonia, presidida por el Señor Presidente de la República, fue inaugurado solemnemente el Hospital Militar-Centro Médico Colombiano de Estudios para Graduados. El Eminentísimo Cardenal Concha, Arzobispo de Bogotá, Prímado de Colombia y Vicario General Castrense impartió su bendición al nuevo edificio y tanto el Señor Presidente como el Señor Ministro de Guerra, Mayor General Rafael Hernández Pardo y el Director del Hospital, Dr. Alfonso Ramírez Gutiérrez, se refirieron en sendos discursos a la importancia que para las Fuerzas Militares y para el país, representa su culminación, en la cual la Institución Castrense estuvo empeñada durante 13 años.

Obra de magnitud tal, que la coloca a la cabeza de instituciones similares en Sur América, el Hospital Militar ha venido a llenar una necesidad de las Fuerzas Militares que encuentran en él la solución a uno de los problemas más importantes de toda institución castrense y que se refleja en la moral de los hombres en armas.

Iniciado bajo la administración Ospina Pérez, siendo Ministro de Guerra el Teniente General Sánchez Amaya y Director de Sanidad Militar el Teniente Coronel Médico Miguel Gómez Archila, mediante decreto legislativo 03883 del 9 de diciembre de 1949, su

construcción comenzó el 28 de julio de 1950 y los sucesivos gobiernos fueron interesándose por adelantar la obra hasta su culminación, en este año de 1962, en que abre sus puertas al servicio de las Fuerzas Militares y de la nación colombiana que tendrá en él el principal centro docente y de investigación científica del país.

Creado en la administración López el primer Hospital Militar, gracias al dinamismo del Coronel Médico Jorge Esguerra López q.e.p.d., Director de Sanidad de ese entonces, funcionó hasta el presente en San Cristóbal, Bogotá, en donde prestó eficientes servicios a la Institución. Pero incapaz de suplir las crecientes necesidades que demandaba el progreso del país y de las Fuerzas Militares, fue necesario, con gran previsión del futuro, construir uno nuevo que fuera modelo en el adelanto tecnológico de la ciencia médica.

No es poco común oír a profanos criticar la magnitud de la obra. En realidad el Hospital parece demasiado grande para las necesidades, pero no lo es, ya que debemos considerar que fue planeado para suministrar sus servicios a todas aquellas personas que por su vinculación con las Fuerzas Militares, tienen derecho por ley a recibir la atención médica y hospitalaria que requieren. Además, aún cuando la capacidad está calculada

para 1.000 camas, es indudable que el hospital en caso de urgencia podrá aumentar sus servicios sin que estos desmejoren en ningún sentido.

Fuera de estas consideraciones podemos afirmar que la creación de un centro médico de estudios para graduados ofrece al personal militar más eficientes servicios y aún los intereses de las Fuerzas Militares a los de la nación colombiana, de cuya grandeza son insomnes vigilantes.

Esta idea que cristalizó en la expedición del decreto Ley número 2775 de 1959 por el cual se creó la institución denominada Hospital Militar-Centro Médico Colombiano de Estudios para graduados y el Decreto número 486 de 1961 que lo reglamenta, está brillantemente expresada en el discurso de inauguración del Señor Presidente Lleras cuando dice: "Así fue como se creó el estatuto para una nueva entidad que cumpliendo estrictamente las finalidades para las cuales se había destinado este edificio, pudiera al mismo tiempo ser un centro de estudios superiores de medicina al alcance de todos los graduados colombianos, para que aquí, en forma económica pudieran realizar trabajos, investigaciones y especializaciones que hasta hoy solo pueden obtenerse en instituciones extranjeras."

Historia del Hospital Militar.

Corría el año de 1932 y la nación colombiana se encontraba en pleno conflicto con el Perú. Las necesidades militares imponían la creación de una organización que prestara los servicios médicos indispensables en toda institución castrense.

Fue así como se creó la Sanidad Militar cuyo primer director fue el Dr. José Vicente Huertas.

A principios de 1933 fue nombrado director de Sanidad Militar el Dr. Jorge Esguerra López cuya diligente

actuación al frente de ella puede resumirse en la creación de un Hospital Militar y en la preparación docente del personal del servicio. Para lo primero, logró conseguir que los cuarteles construidos para el personal de guardia de la Fábrica de Municiones, en San Cristóbal, fueran destinados para hospital y con magnífica dotación, que fue la mejor de su tiempo, logró prestar asistencia médica altamente eficiente al personal de la Institución.

En 1942, nombrado Director Encargado de Sanidad Militar el Teniente Coronel Médico Miguel Gómez Archila, infatigable servidor de las Fuerzas Militares desde el conflicto con el Perú en donde prestó sus calificados servicios profesionales, comprendiendo las necesidades de toda índole dentro del campo sanitario que afectaban a la Institución y considerando que el hospital existente era insuficiente y que no podría ampliar sus servicios de acuerdo a las necesidades y al crecimiento de las Fuerzas Militares, porque además los terrenos eran inadecuados, presentó al entonces Ministro de Guerra Dr. Gonzalo Restrepo Gutiérrez el primer proyecto de un nuevo Hospital Militar Central en Bogotá. Posteriormente, hacia fines del año de 1943, fue designado en propiedad Director de Sanidad Militar y fue entonces cuando actualizando el proyecto anteriormente presentado lo llevó nuevamente al conocimiento del Ministro de Guerra, General Domingo Espinel, en el año de 1944.

Este proyecto, que podemos considerarlo origen del actual Hospital Militar, es el siguiente:

"República de Colombia. Ministerio de Guerra. Departamento de Sanidad Militar. Sección Dirección. Número San 12208 D. Bogotá Noviembre 15 de 1944. Señor Ministro de Guerra E.S.D. REF: Hospital Militar Central. La Dirección

del Servicio de Sanidad Militar, ha venido contemplando desde hace algún tiempo el grave problema de que el Hospital Militar Central actual, cuyo edificio no fue construido para tal fin, sino con miras a un Cuartel de Artillería, es totalmente insuficiente para atender las necesidades hospitalarias del personal de las Fuerzas Militares. En consideración a esto, proyectó una ampliación de sus diferentes servicios, para lo cual se hacía necesaria la construcción de nuevos tramos y para ello solicitó la colaboración correspondiente de la Sección de Construcciones del Ministerio de Guerra. Los ingenieros, al examinar el edificio del Hospital Central, así como las diferentes obras que se hallan situadas en sus alrededores, comprobaron la presencia de grietas en dichas construcciones, así como también en los terrenos en que se hallan estos.

En conocimiento de tales observaciones, la Dirección de Sanidad solicitó la colaboración de los Geólogos del Municipio de Bogotá, para que practicasen estudios de carácter geológico en los terrenos del Hospital y emitieran su concepto en relación con las características y seguridades que presentaran estos para futuras edificaciones. El Municipio de Bogotá, en una colaboración altamente encomiable, facilitó el equipo técnico de Geólogos para estos estudios y el resultado de ellos fue transcrito en un detallado y pormenorizado informe a esta Dirección. Las conclusiones a que llegaron en sus estudios los Geólogos, pueden condensarse en los siguientes puntos: I.—Los terrenos en que se halla ubicado el Hospital Militar Central, sufren deslizamientos periódicos, como consecuencia de infiltraciones y de la presencia de corrientes subterráneas de aguas que descienden de las vecinas cordilleras. II.—Las diferentes capas que forman estos terrenos carecen

de cohesión y se hallan situadas encima de un plano pseudo-pizarroso inclinado. III.—En tales condiciones por la acción de las corrientes de agua subterráneas y las de infiltración, así como por la situación inclinada de su base, los terrenos sufren deslizamientos periódicos que afectan naturalmente las construcciones ubicadas en ellos. IV.—Dadas las características anteriormente citadas, no conviene o mejor dicho, no se puede dentro de la técnica, aconsejar nuevas construcciones en tales terrenos. V.—Se hace necesario vigilar permanentemente las edificaciones y terrenos para llevar un índice control de la progresión de estos deslizamientos. VI.—Para garantizar dentro de la técnica, hasta donde es posible, la seguridad de las actuales edificaciones, se hace necesaria la construcción de obras de contención que implicarían un gasto superior a \$ 150.000.00, sin que por ello quede perfectamente garantizado dentro de ella el control de tales deslizamientos.

Por lo anteriormente expuesto podrá darse cuenta S.S. del gravísimo problema que se presenta en relación con el actual Hospital Militar Central de San Cristóbal. No puede aumentarse el cupo para atender las necesidades de las F. M., por las características del terreno anotadas y tampoco puede darse una garantía de estabilidad de las actuales construcciones, ni aún llevando a cabo las obras de contención indicadas en los informes de los técnicos, que a más de ser extraordinariamente costosas, no definirían el problema. En tales condiciones esta Dirección del Servicio de Sanidad Militar se propone llevar al conocimiento del Señor Ministro el proyecto por medio del cual se provee a la construcción de un nuevo Hospital Militar Central, en sitio y lugar diferente, construido, para tal fin, sobre planos elaborados por técnicos en la materia, y que contem-

plen, no solamente las necesidades hospitalarias de las F. M., en servicio activo, sino las necesidades del personal que por disposiciones legales se le deben prestar las atenciones médico-quirúrgicas, dentro del concepto denominado hoy "Prestaciones Sociales", del cual S.S. ha sido un fervoroso promotor. **Financiación de la Obra.** Para proveer a la imperiosa necesidad de construir un nuevo Hospital Militar Central en Bogotá, se hace necesario la adquisición de fondos para tal fin y es por esto que en desarrollo de esta idea, me permito proponer a S.S. lo siguiente: La Ley 80 de 1940 -diciembre 14- autoriza al Gobierno Nacional para efectuar las operaciones financieras que juzgue convenientes, hasta por la suma de \$ 50.000.000.00, con el objeto de allegar fondos que permitan la ejecución de nuevas obras relacionadas con la Defensa Nacional y para ampliar y mejorar los servicios del Ejército, la Marina y la Aviación. Partiendo de la citada Ley, y con el fin de obtener los fondos necesarios para la construcción del nuevo Hospital Militar Central, esta Dirección propone y solicita muy encarecidamente a S. S., interponer su valiosa influencia ante el Gobierno Nacional y la Junta Nacional de Empréstitos, para obtener uno por la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000.00) los que serían invertidos en la construcción del citado Hospital y en otros establecimientos hospitalarios de las regiones del Sur de la República (Ríos Ortega, Caquetá, Putumayo y Amazonas). De no ser posible, por razones que esta Dirección desconoce, el conseguir el empréstito propuesto, se podría destinar la misma suma de dos millones de pesos, tomándola de las partidas de carácter extraordinario con que se adiciona el presupuesto del Ministerio de Guerra. Esta Dirección deja al ilustrado criterio de S.S., el

definir la forma como podrían obtenerse estos recursos. **Distribución del Empréstito.** El proyecto de los servicios con que debe contar el Nuevo Hospital Militar Central de Bogotá, se acompaña en copia al presente oficio y por él podrá darse cuenta S.S., que tiene un derrotero de centralización de todos los servicios, tanto hospitalarios como administrativos de esta Dirección y que en total puede atender hospitalariamente un promedio de 500 enfermos en sus diferentes reparticiones militares, como de prestaciones sociales. Habiendo consultado esta Dirección con expertos en la materia, han fijado ellos un costo más o menos probable de \$ 3.000.00 por cama, lo que daría \$ 1.500.000.00 de inversión en el Nuevo Hospital

No queriendo fatigar a S.S. esta Dirección se permite ofrecer todos los datos complementarios que se requieran para apoyar sobre bases sólidas de estadística, la urgencia que hay en gestionar la adquisición de estos fondos, con destino a solucionar los graves problemas que se han expuesto. Es por esta razón, que adjunto al presente se envían: I.—Informe del estudio geológico de los terrenos en que se halla ubicado el actual Hospital Militar Central de San Cristóbal. II.—Minuta de las necesidades técnicas sobre las cuales debe desarrollarse por ingenieros especializados, los planes del futuro Hospital Militar Central de Bogotá. III.—Borrador de las Gráficas en que se desarrolla la minuta con miras a la proyección del plano. Anticipándole a S.S. los más sinceros agradecimientos por la benévola acogida que le merezca el proyecto, me es grato suscribirme con toda atención Dr. Miguel Gómez Archila, Director General de Sanidad Militar. MGA/mtpe/. En el original hay un sello que dice "Minis-

terio de Guerra. Dirección Sanidad Militar. Jefatura”.

Pero las necesidades presupuestales y la atención de otros aspectos de la misma índole, como la creación y dotación de Compañías de Sanidad Militar, en vista de una posible intervención en la Segunda Guerra Mundial, impidió la consideración del proyecto.

En el año de 1945 el Coronel Gómez Archila fue trasladado a la Inspección de Sanidad de las Fuerzas Militares y posteriormente enviado en comisión de estudios a la Escuela de Comando y Estado Mayor de Fort Leavenworth, en donde terminado el curso correspondiente pasó a estudiar en los hospitales militares de Walter Read, Washington D.C. y Fort Sam Houston, Texas. Terminada la comisión regresó al país en el año de 1949 y fue designado nuevamente Director de Sanidad Militar. En desarrollo de su antigua idea, presentó al Gobierno del Presidente Ospina Pérez su nuevo proyecto de hospital, actualizado a los adelantos modernos y en concordancia no solamente con las necesidades de las Fuerzas Militares y sus prestaciones sociales, sino con miras a un futuro, desarrollando ampliamente las funciones de investigación y docencia en ese centro hospitalario, cuya prospectación técnica de servicios y administración, escribió hasta en sus mínimos detalles, la que sirvió de base para que casas especialistas en la materia proyectaran arquitectónicamente, en avanzado estilo funcional, el actual Hospital Militar Central que hoy contempla y admira la ciudad.

El Dr. Ospina Pérez, Presidente de la República, ordenó que la Junta Asesora del Ministerio de Guerra die-
ra su concepto al proyecto mencionado. Dicha Junta reunida el día 21 de noviembre de 1949 dio su concepto favorable por medio de la siguiente

acta, lo cual dio motivo al decreto legislativo 03883 del 9 de Diciembre de 1949 que ordenó su construcción: **“Acta. De la Junta Asesora del Ministerio de Guerra correspondiente al día 21 de noviembre de 1949.** De conformidad con el artículo 5 del Decreto número 02256 de 1949, la Junta Asesora del Ministerio de Guerra, después de haber oído la detallada exposición que el Señor Director General de Sanidad Militar, Teniente Coronel Miguel Gómez Archila ha hecho acerca del proyecto de construcción de un Hospital para las Fuerzas Militares en la capital de la República, declara su unánime solidaridad e irrestricto apoyo a todos los puntos ampliamente desarrollados por el Director de Sanidad, por tanto, con todo respeto manifiesta al Señor Ministro de Guerra que la Junta vería con suma complacencia que transmitiera al Excelentísimo Señor Presidente de la República las siguientes conclusiones: I.—La Junta solicita la adopción por parte del Consejo de Ministros del proyecto para construir el Hospital Militar Central de Bogotá, en la forma propuesta por el Director de Sanidad Militar. II.—La Junta encuentra muy fundado y técnicamente discriminado el presupuesto de \$ 8.000.000.00 y ahincadamente solicita al Consejo de Ministros sea aceptada esta suma, que apenas permitirá la construcción del Hospital en la forma propuesta junto con los anexos que facilite un servicio eficiente, moderno y rápido a todo el personal de las Fuerzas Militares y sus familiares. III.—La Junta considera que la solución que reporta a la Sanidad del Ejército este moderno Hospital será inapreciable, no solo por los recursos técnicos y científicos que beneficiarán directamente a todo el personal militar y sus familiares, sino también por las perspectivas que él aporta como centro cultural, de estudio, de investiga-

ción y avance para nuestro cuerpo de oficiales de Sanidad. En la forma proyectada, este Hospital no solo será el mejor de la República y que aventaja a muchos extranjeros, pero igualmente por sus servicios y enseñanzas, constituiría la futura Facultad Médico-Militar. R. Bayona Posada, General Jefe del Estado Mayor General. G. Rojas Pinilla, General Director General del Ejército. Antonio Tanco Cap. Fragata, Director General de la Armada. M. A. Hoyos, General Sub-Jefe del E.M.G. (sin firma). Coronel Director de la Fuerza Aérea. Rodríguez A. Tte. Cor. Secretario Gral. del Ministerio".

Creada la Junta Constructora del Nuevo Hospital Militar Central cuya primera sesión se verificó el 14 de marzo de 1950 a las 10 a. m., se procedió a la compra del lote, al señor Eduardo Pardo Rubio, cuya extensión de 10 fanegadas en la transversal 5ª con calles 47, 48, 49 y 50 ofrecía óptimas condiciones para la construcción.

Esta negociación se hizo a razón de \$ 5.50 vara cuadrada. Además, se abrió el concurso de proyecto con las diferentes casas constructoras, teniendo como bases la planificación técnica de servicios y necesidades hecha por el Coronel Médico Miguel Gómez Archila y el ningún compromiso por parte del Ministerio de Guerra, así como la aprobación de los planos por el Comisario de Hospitales de la Armada Americana. Este concurso fue ganado por las firmas Martínez Cárdenas y Cía. Ltda. y Julio Santander C. y el anteproyecto revisado por los arquitectos americanos F. W. Southworth y Sanford B. Wells.

Completados los planos definitivos el Gobierno Nacional ordenó su revisión, la cual fue ejecutada por la Oficina de Planificación de Hospitales Navales de los EE. UU. de Norte América. La aprobación en referencia fue comunicada oficialmente al gobierno

de Colombia por medio del siguiente documento: "Departamento de Marina. Oficina del Jefe de Operaciones Navales-Washington 25, D. C. En respuesta a la Referencia OP-273B/bjr. Ser 4295 P 27 12 de Diciembre 1952 Capitán Luis A. Baquero Agregado Naval a la Embajada de Colombia 2118 Ley Roy Place. Washington D. C. Mi querido Capitán Baquero: Tengo el placer de retornarle sus planes del proyecto de un Hospital Militar que será construído en Bogotá, Colombia y según lo solicita en su carta N° 0646 del 22 de Octubre de 1952, le transcribo los siguientes conceptos que han sido hechos por el Departamento de Medicina y Cirugía. A. Estos planos difieren considerablemente de nuestros hospitales de servicio con respecto a las conveniencias de alojamiento del personal de soldados, y por esta razón no hay comparación con base en el espacio permitido por cama por persona.

Dicho espacio por cama, en sus planos es considerablemente más grande que el permitido en nuestros hospitales. B. Las facilidades clínicas son aproximadamente las mismas y del mismo alcance de las planeadas por los Hospitales Navales de U.S., considerado el hecho que permite un razonable aumento en capacidad sobre el inicial de 700 camas. Este Departamento considera que el espacio permitido calculando una futura expansión como se ve en los planos, es una sabia previsión. C.—Dicha previsión no parece haber sido hecha para la terapia de los radioisótopos aunque dichas facilidades pueden haber sido omitidas intencionalmente. Actualmente tales facilidades requerirían relativamente poco espacio adicional y podría ser disponible más tarde mediante ligeros cambios en algunas de las habitaciones de enfermos, no obstante que ciertos conductos y algunas protecciones se necesitarán y si su instalación ha sido te-



FRENTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR

nida en cuenta, es siempre prudente hacer básicas previsiones en la construcción orginal. Desde que facilidades de este tipo son ahora de grande actualidad y serán de grande importancia en la medicina del futuro, se ha convertido en buena política, el preverlos como se hace en los hospitales navales de los Estados Unidos de similiar capacidad. D.—Según los anteriores conceptos, estos planos, desde el punto de vista médico y de funcionamiento, son considerados como un adecuado proyecto para un Hospital General de Servicio Médico-Quirúrgico de 700 camas, pudiendo ser sobrepasado este cupo y aún sobrecargado, sin que por esto se interfiera el buen funcionamiento de sus componentes para dar un magnífico servicio. Sinceramente suyc M. E. Miles. Director, Pan American Affairs, U.S. Naval Missions, and Foreign Naval Training División by direction of the Chief of Naval Operations. (Firmado) H.N. Coffin By direction. Encl: (1) Above mentioned plans". Es traducción del original.

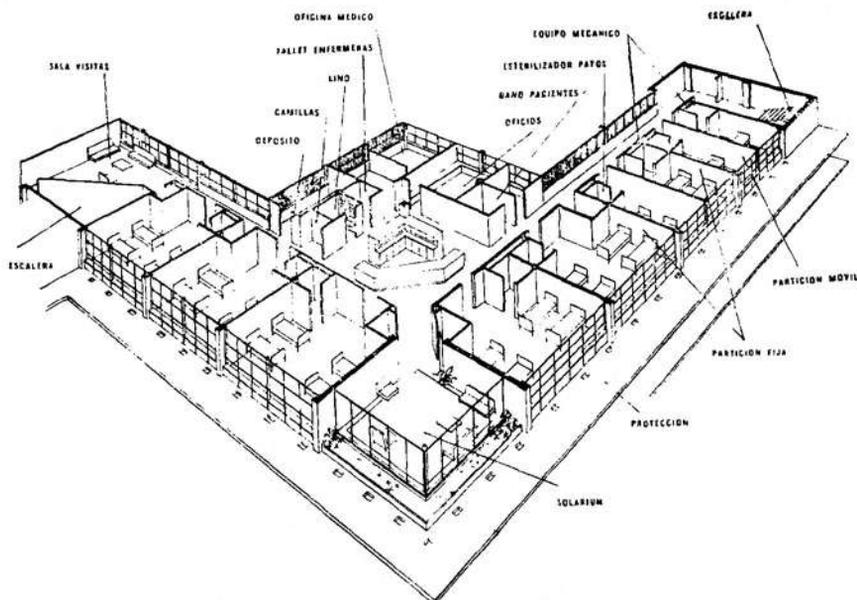
Con estas bases y cumpliendo los requisitos exigidos en toda construcción oficial, se dio comienzo a la obra el 28 de julio de 1950 y desde este momento todo el empeño de la Dirección General de Sanidad Militar, de los Mandos de las Fuerzas Militares, de los sucesivos Ministros de Guerra y de los Jefes de Estado, fue puesto al servicio de la obra hasta su culminación.

El 10 de octubre de 1952 terminados los cimientos de la monumental fábrica, el Gobierno Nacional en ceremonia especial quiso manifestar públicamente su interés por la magna empresa. En este día en que afloraron los cimientos y empezaron a nacer las columnas, el Presidente de la República, Dr. Roberto Urdaneta Arbeláez depositó en el cimiento de la colum-

na K 153 una cápsula con la siguiente acta que expresa el reconocimiento de la nación a todos aquellos que idearon, propugnaron e iniciaron la obra. "Acta de la fundación del Hospital Militar Central de Bogotá". En la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia, a 10 de octubre de 1952, durante el período constitucional del Presidente Titular Excelentísimo señor Doctor Laureano Gómez y en el gobierno del Excelentísimo señor Designado Encargado de la Presidencia Doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, siendo Ministro de Guerra el Doctor José María Bernal, se iniciaron las obras del Nuevo Hospital Militar Central, las que habían sido ordenadas por el decreto de carácter extraordinario N° 03883 de 9 de diciembre de 1949, promulgado durante la administración del Excelentísimo señor Doctor Mariano Ospina Pérez, en desarrollo del cual, se adquirió un solar con cabida de 80.000 metros cuadrados, ubicado entre las calles 47 a 51 al oriente de la Transv. 5ª, según la nomenclatura urbana vigente, predio este en el que se desarrollan las citadas obras. El Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo Primado, Monseñor Crisanto Luque, Vicario Castrense General, bendijo los cimientos del edificio del "Nuevo Hospital Militar Central" cuyo estudio y programa fue hecho por el Coronel Médico, Miguel Gómez Archila, Director General de Sanidad de las Fuerzas Militares, dando así las bases para que renombradas organizaciones de ingenieros y arquitectos especialistas en este ramo de construcciones, elaboraran los proyectos con los cuales se presentaron al concurso abierto a fin de seleccionar el que debía escogerse para su realización habiendo ganado según el fallo de los técnicos nombrados para el caso, el proyecto presentado por las firmas Martínez Cárdenas Y Cía Ltda.

y Julio Santander, Ingeniero Arquitecto, asesorados por los Arquitectos norteamericanos Sanford B. Wells y Comandante F. W. Southworth. Para constancia y fé de estos actos se firma la presente acta, en 2 ejemplares iguales, por las personas anteriormente nombradas, así como por el Comandante General de las Fuerzas Militares, por los Comandantes de Ejército, Marina y Aviación, como también por los miembros de la Junta Constructora del Hospital y su Interventor General, depositando uno de los dos ejemplares de esta acta, previamente protegido por un estuche metálico, dentro de uno de los cimientos, cuya situación matemática se hará constar en el otro ejemplar. (Fdos.), Roberto Urdaneta Arbeláez, Laureano Gómez, Crisanto Arzobispo, José María Bernal, G. Rojas Pinilla, Régulo Gaitán P., R. Piedrahita, firma ilegible, M. Gómez Archila, A. Boada G., J. Botero, Ignacio Martínez Cárdenas, E. Escandón B., J. Santander C.”.

La obra continuó creciendo rápidamente. El *Bulletín Internacional de Medicine et Pharmacie Militaires* (París, Nº 11, 1952), al hacer comentario sobre el proyecto presentado por el Coronel Gómez Archila al Congreso de Medicina y Farmacia Militares realizado en París en 1951 expresó sus felicitaciones por ser una contribución al más avanzado estilo técnico y funcional en materia de construcción de hospitales. Y la Revista “Instantáneas Médicas Colombianas y del Mundo Entero”. (Nº 5, 5 julio 1953) comentó: “La estructura del edificio estará terminada a fines de este mes de julio, pues los trabajos van en la actualidad en el décimo tercer piso. Se completa así en 14 meses, el récord de 56.000 metros cuadrados de construcción. Se han fundido 18.000 metros cúbicos de cemento o sea 36.000 toneladas; los cimientos de la edificación tienen como promedio 12 metros de profundidad y están asentados sobre el terreno terciario llamado fundación Bogotá, el cual presenta una resisten-



UNIDAD TRIANGULAR Y SU DISTRIBUCION

cia promedia de 4 ½ kilos por centímetro cuadrado. Por otro lado, se encuentran ya en depósito la mayoría de los elementos de forzosa importación para la terminación del edificio, como son: Todos los elementos sanitarios; 6 grupos de ascensores Westinghouse de alta velocidad (600 pies

por minuto) con cupo para el enfermo en su camilla y enfermeras; la red eléctrica, tuberías sanitarias y para vapor, material para los ductos de aire acondicionado y calefacción".

En noviembre de 1953 el estado general de la obra era el siguiente:

| | |
|---|---------|
| Número total de bases construidas | 226 |
| Número total de pilares construidos | 226 |
| Número total de vigas de amarre | 316 |
| Número total de columnas construidas | 2.000 |
| Longitud total de muros de fierro-concreto, metros | 400 |
| Longitud total de muros concreto ciclópeo, metros | 170 |
| Longitud total de la red sanitaria, metros | 14.000 |
| Longitud total de línea eléctrica en "conduit", metros | 100.000 |
| Número total de vigas maestras construidas | 2.840 |
| Número total de cuartos que forman el edificio | 840 |
| Número total de puertas | 2.458 |
| Area de placa estructural fundida, metros cuadrados | 54.000 |
| Volumen total del concreto fundido, metros cúbicos | 22.000 |
| Peso total del fierro gastado, toneladas | 2.000 |
| Peso de la estructura, toneladas | 48.400 |
| Peso de la mampostería, toneladas | 14.520 |
| Otros porcentajes de peso, toneladas | 3.000 |
| Peso total del edificio del Hospital, toneladas | 65.920 |

El Centro Médico Colombiano de Estudios para Graduados. Desde un principio el Hospital Militar fue concebido para una actividad docente. El señor Teniente Coronel Médico Luis A. Gómez Gómez decía en su artículo "El Nuevo Hospital Militar" para la "Revista de la Sanidad Militar de Colombia" (abril de 1950): "Planeado así el Hospital, además de su labor asistencial propiamente dicha, será una escuela médico militar en donde al mismo tiempo que se alcanza una brillante práctica profesional, se dictarán cursos de perfeccionamiento a los oficiales de sanidad y se formará el centro de divulgación y de estudio de los problemas de la medicina militar de nuestros días. Asegurada por el Ministerio de Guerra la efectividad de sus cursos, establecidas las distintas espe-

cialidades que permiten la extensión de sus servicios; considerada la apreciable capacidad que exige el concurso de un numeroso grupo de médicos y colaboradores, será fácil el intercambio de profesores y la traída de notabilidades extranjeras para el desarrollo de nuevos cursos acerca de los avances en medicina y cirugía militares. El Hospital Militar estará vinculado a la Universidad Nacional, colaborará con ella en la consecución de misiones médicas norteamericanas y europeas y en muchos otros aspectos del avance de la medicina patria, y así será un factor más en el estudio y solución de muchos problemas directamente relacionados con la salubridad e higiene públicas".

En ampliación de este concepto fue creado el Centro Médico Colombiano

de Estudios para Graduados, entidad descentralizada y afiliada a la Universidad Nacional, para el reconocimiento de sus programas académicos y la expedición de certificados de estudios realizados en el Hospital Militar, mediante el Decreto Ley N° 2775 de 1959 y reglamentado por Decreto N° 486 de 1961, que tiene por fines los siguientes:

Organizar programas sistemáticos y progresivos de internado y residencias para la capacitación de médicos en las diversas especialidades médicas y quirúrgicas así como en la práctica general de la medicina.

Organizar cursos de graduados y de información para médicos en ejercicio profesional activo.

Organizar cursos de adiestramiento

y capacitación para el personal médico militar en sus diversos niveles.

Dictar cursos de administración hospitalaria para el mejoramiento de las condiciones asistenciales del país.

Promover a través de todas las actividades de la institución, la investigación científica.

Establecer intercambios y cooperación con otros organismos similares nacionales y extranjeros.

Estimular por todos los medios conducentes la elevación del nivel médico nacional en sus aspectos ético y científico.

Costo de la obra.

El siguiente cuadro demostrativo nos da idea del ritmo de construcción de la obra durante los años transcurridos:

| | | | |
|---|---|----|---------------|
| 1950 | Valor del lote | \$ | 550.000.09 |
| 1951/56 | | | 18.616.727.50 |
| 1957 | | | 4.487.993.85 |
| 1958 | | | 2.179.852.35 |
| 1959 | | | 2.425.305.86 |
| 1960 | | | 1.566.582.30 |
| 1961 | | | 4.020.821.68 |
| 1962 | (Incluyendo presupuesto inauguración) | | 1.220.652.93 |
| Valor total invertido hasta el presente | | \$ | 35.067.936.47 |

Según cálculos aproximados la completa dotación para el correcto funcionamiento del Hospital que incluye la instalación de cocinas por 3 millones de pesos, requerirá una erogación que oscila entre 13 y 15 millones de pesos.

Constructores de la obra:

Tuvieron a su cargo la construcción de esta monumental obra ya como ingenieros pertenecientes a la firma constructora Martínez Cárdenas y Cía. Ltda., ya como representantes del gobierno, las siguientes personas:

INGENIEROS JEFES:

| | |
|---|------------------|
| Drs. Ignacio Martínez Cárdenas y Julio Santander C. | 1.952 a 1.959 |
| Drs. Hernando Martínez Cárdenas y Eusebio Saénz de Santamaría | 1.969 a 1.962 |

ARQUITECTO: Dr. José María Martínez Cárdenas.

INGENIEROS RESIDENTES:

| | |
|--------------------------|---------|
| Dr. Olimpo Gallo Espinel | 1.953 a |
| | 1.958 |
| Dr. Jaime Peralta Ibáñez | 1.959 a |
| | 1.962 |

INTERVENTORES CIVILES:

| | |
|---|---------|
| Drs. Julio Botero Londoño, Guillermo González Zuleta y Jorge Esguerra Barry | 1.951 a |
| | 1.955 |
| Dr. Manuel José Uribe Cualla | 1.956 a |
| | 1.958 |
| Dr. Francisco Gutiérrez Gómez | 1.959 a |
| | 1.960 |

INTERVENTOR MILITAR:

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Coronel Pedro Guillermo Castro Gómez | 1.959 a |
| | 1.960 |

INTERVENTOR CIVIL Y MILITAR:

| | |
|------------------------------------|---------|
| Tte. Coronel Jaime Acosta Mosquera | 1.961 a |
| | 1.962 |

Capacidad actual.

Según datos suministrados por la Interventoría del Hospital, este tiene una capacidad de 818 camas distribuidas así: 458 para cirugía general y especialidades quirúrgicas, 70 para obstetricia y ginecología y 136 para servicios de pediatría, lactantes y prematuros.

El hospital cuenta con 11 salas de cirugía, 6 salas de maternidad, 5 cuartos de trabajo, 16 camas de recuperación. Vecina a las salas de cirugía funciona la central de esterilización cuyo objeto primordial es el lavado y esterilización del instrumental médico y quirúrgico.

Se han incorporado al Hospital los servicios de rehabilitación, infecto-contagiosas y psiquiatría que antiguamente funcionaban en clínicas aisladas.

Modernas y completas instalaciones eléctricas y mecánicas ubicadas en los pisos inferiores A, B, C, aseguran la provisión de vapor para las cocinas, autoclaves y lavandería. Igualmente hay sistema de aire acondicionado

para las salas de cirugía y calefacción central para todo el edificio, regulada electrónicamente. El Hospital cuenta con una planta de producción de oxígeno, el cual por tubería empotrada en las paredes, es llevado hasta la propia cama de los enfermos. Lo mismo sucede con los equipos de succión, vacío y aire comprimido. (La distribución de las historias clínicas, papeletas, drogas, informes, etc., se hace en todo el edificio en cuestión de segundos, mediante una red de tubería neumática electrónica con sus 44 estaciones, que hacen el servicio rápido, eficiente y con gran economía de personal). Tiene el Hospital una planta eléctrica de emergencia para el caso de falta de energía municipal, con una capacidad de 500 kilovatios.

Las cocinas, panaderías, depósitos y comedores ocupan un área de más de 1.200 metros cuadrados y podrán servirse de 2.400 a 3.000 comidas al día. Tiene el Hospital 6 ascensores, 1.200 líneas telefónicas internas y 60 troncales llegan al conmutador principal; los médicos son llamados mediante se-

ñales luminosas ubicadas en cada uno de los cuartos o pasillos. Cuenta además con un servicio de urgencias o policlínica para pequeña cirugía, curaciones, observación de enfermos, atendido todo esto por un magnífico servicio de médicos, internos y residentes.

La característica arquitectónica del Hospital es el haber sido planeado con base en el moderno sistema triangular que por primera vez se usa en Colombia y que tiene las siguientes ventajas:

- a)—Recorridos mucho más cortos para las enfermeras.
- b)—Mejor control de los enfermos y del cuarto de estar.
- c)—Tráfico principal separado de los cuartos de enfermos y por tanto mayor tranquilidad para estos.
- d)—Corredores con luz natural, lo que hace al Hospital mucho más higiénico, alegre y agradable, tanto para los pacientes como para las enfermeras y demás personal.
- e)—Los cuartos auxiliares de las enfermeras quedan adyacentes al puesto de control, disminuyendo al mínimo el tiempo necesario para ir a estos cuartos que son de permanente uso.
- f)—Los solariums colocados en cada vértice de los ángulos quedan con dos lados totalmente de vidrio, con una bellísima vista sobre la sabana y por tanto sumamente agradables.
- g)—Todos los cuartos de enfermos dan hacia la sabana, con muy buena vista. Únicamente los corredores dan hacia el lado contrario.

Indudablemente las Fuerzas Militares pueden estar orgullosas de haber

concluido el Hospital Militar que el Estado Colombiano les ha entregado como justo reconocimiento a su abnegada y patriótica voluntad de servicio, manifestación hecha por el actual Jefe de Estado doctor Alberto Lleras Camargo en su discurso de inauguración: "Pero quiero también que el país considere este nuevo instituto como un monumento de la gratitud nacional a sus Fuerzas Militares y en especial a todos aquellos de sus miembros que perdieron la vida o la comprometieron seriamente en defensa de la paz, del orden de derecho, de las Instituciones Nacionales y de las normas superiores de una civilización cristiana. En estos tiempos son muchos los que están prestos a cumplir con ese deber de reconocimiento, pero en todos debiera el pueblo colombiano prestar más constante colaboración a la tarea gigantesca que las Fuerzas Militares se han comprometido adelantar y han adelantado bajo la dirección del gobierno y con el más franco apoyo de todas las autoridades civiles de la rama ejecutiva. A los millares de muertos y heridos en estas permanentes campañas de la paz colombiana, que sirviendo bajo banderas no tuvieron una sola vacilación en el cumplimiento de su deber, y a quienes no siempre se recuerda por la gente civil con la misma emoción y gratitud que se tiene por su conducta en las esferas oficiales, o entre sus propios compañeros de armas, que de cerca la admiran y la siguen, este grande esfuerzo de toda la nación colombiana, realizado con el producto de las contribuciones públicas, les debe servir de homenaje, y a los sobrevivientes de estímulo".